

VISTO: que a la camioneta del Municipio se le realiza el service correspondiente cada 10.000 km..

RESULTANDO: Que se hace necesario realizar el service de los 40.000 Kmilómetros de la camioneta perteneciente a este Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho servicio oficial se realiza en Moreira Automóviles RUT 110118010011 y se debe autorizar el gasto respectivo.
- 2) Que se hace necesario contar con la autorización del Concejo para dicho gasto.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO


RESUELVE:

- 1) Se autoriza el gasto de hasta \$ 16.350 (Pesos dieciséis mil trescientos cincuenta con 00/100), con motivo de realizar el service oficial de los 40.000 kilómetros a la camioneta de este Municipio en Moreira Automóviles RUT 110118010011.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


FIORELLA MELO
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal